



23 de abril de 1990

ACTA No. 868-90

PRESENTES: Sr. Fernando Castro, Rector a.i.  
Sr. Ottón Solís  
Sra. María Eugenia Dengo  
Sra. Jesusita Alvarado  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. José Luis Torres  
Sr. Mario Salguero  
Sra. Marina Volio

AUSENTES: Sr. Celedonio Ramírez y Sra. Nidia Lobo, por estar fuera del país con permiso.

INVITADO: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno.

Se inicia la sesión a las 2 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se discute la agenda y se aprueba agregando un dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos.

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del Acta 864-90
- III. Correspondencia. Ref. CU-70-90 y 71-90
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
  1. Dictamen de la Comisión de Administrativos. ADM.90-016
  2. Apelaciones Licitación Privada 223-89 "Compra de minicomputadora". Ref. CU-73-90 y 74-90
  3. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90.
- VI. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos
  1. Sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89-045.
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos
  1. Sobre modificación a algunos reglamentos. ADM.90-010.
  2. Sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM.89-040 y observaciones del Sr. Rector. REF. CU-41-90.
  3. Sobre modificación al Reglamento para el Préstamo de equipo e Implementos Deportivos. ADM-90-012.



-2-

## II. APROBACION DEL ACTA 864-90

Al discutir el acta DOÑA MARIA EUGENIA DENGO Hace los comentarios siguientes:

SRA. MARIA EUGENIA DENGO: Estoy de acuerdo con el acta, pero desearía hacer un comentario a lo que expresó doña Marina Volio en página 15, si bien no hubo un acuerdo al respecto. Ella razonó que no necesariamente tengan los Vicerrectores que ser invitados permanentes a las comisiones del Consejo, sino que esto sea determinado en cada oportunidad en que la comisión lo considere necesario. Yo me permito manifestar, con base en la experiencia, que la asistencia del Vicerrector en la comisión respectiva es muy saludable y conveniente para ilustrar el criterio de ésta con las informaciones sobre los asuntos en estudio que sean propios del área que representa. Permitir que no asistieran sería relevar a los Vicerrectores de una obligación de la cual no hay que relevarlos, pues más bien su participación ayuda a agilizar el trámite de los asuntos en estudio. Más bien en el Consejo anterior se les llamó la atención para que asistieran a las reuniones de las comisiones. Mi opinión es que ellos tengan que seguir asistiendo, como ha sido hasta ahora.

\* \* \*

Después de otros comentarios al respecto se aprueba el acta 864-90.

## III. CORRESPONDENCIA

### 1. Nota de funcionarios de los Programas de Geografía y de Ambiental

Se conoce la nota del 6 de abril de 1990 suscrita por los funcionarios de los Programas de Geografía y de Ambiental, en la que exponen algunos aspectos respecto a la creación de la Dirección de Extensión.

SR. FERNANDO CASTRO: No conozco el detalle de los antecedentes de este caso, pero al crearse la Dirección de Extensión se establecieron 3 oficinas, modificando la estructura de la Oficina de Programas de Extensión, que tenía distintos programas, entre los cuales estaban Geografía y Ambientales.

En el acuerdo que tomó este Consejo de la nueva Dirección se definen los ámbitos de trabajo que cada una de las oficinas tendrá. En el caso concreto de los funcionarios que trabajan en el actual Programa de Educación Ambiental, hay una Oficina denominada "Comunitaria y Educación Ambiental". En las otras oficinas se hacen señalamientos del tipo de programa que cada dependencia tiene. Esto cambia bastante la organización que había antes, puesto que pasamos de tener programas a tener ahora oficinas y lógicamente las personas podrían querer quedarse en la misma actividad que estaban haciendo antes o podrían cambiar el campo de actividad en alguna de las oficinas que se han establecido.

Esta parte, como se hizo en el pasado con la creación de la Dirección de Docencia y de otras dependencias siempre se ha hecho vía consulta con cada funcionario. Esa fue la política que marcó el Consejo Universitario anterior, es decir a cada funcionario se le va a llamar una vez que estén designados los respectivos responsables de cada oficina. La idea es que los subalternos tengan un jefe con el cual tengan buenas relaciones y no forzar a nadie a que tenga que trabajar en una dependencia con jefes, con los cuales pueden no tener buenas relaciones profesionales o laborales.



En los próximos días tendrá el Consejo la designación del Director de Extensión y de Jefe de la Oficina de Extensión Comunitaria y Ambiental. Hasta que no se designe no podríamos saber qué va a ocurrir ahí.

En realidad las tareas del campo ambiental y el de geografía, así como el campo de actualización profesional y otros programas quedaron contemplados en alguna de las nuevas dependencias que conforman la Dirección de Extensión.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Las tareas quedaron contempladas en el documento sobre Extensión y precisamente a don Francisco Quesada y a mí nos correspondió darle una revisión final, una vez aprobado por el Consejo. En el Consejo, don Fernando Bolaños había insistido mucho en el énfasis en la educación ambiental, como nosotros al hacer la revisión fuimos cuidadosos en considerar lo que corresponde a las funciones de extensión. No sé si en cuanto a estructura sería conveniente darle una revisión.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Pienso que en este tipo de cosas eventualmente alguna inquietud en el fondo tienen ellos. Por ejemplo yo señalé ¿Cómo quedarán los programas actuales dentro de la estructura organizativa?, el asunto de que se paga recargo de coordinación a un programa, ¿va a seguir esa coordinación? En caso de que vaya a continuar ¿dónde se queda? O sea, hay una serie de inquietudes que ellos tienen. Propondría remitir el asunto a la Comisión de Académicos para entre vistarlos y hablo de la Comisión de Académicos porque está ahí doña María Eugenia y ella ha formado parte en la redacción del documento.

Tal vez puede ser que tenga más relación con una cuestión administrativa por ser una cuestión estructural, pero pienso que por conveniencia y por estar ahí doña María Eugenia sería prudente pasarlo a la Comisión de Académicos para recibirlos. Pienso que estas cosas, vía diálogo, se pueden aclarar muchas dudas que presenten y tomar en cuenta algunas inquietudes de parte de ellos que tal vez puedan ser buenas.

SR. FERNANDO CASTRO: A mí me parece que este es un asunto propio de la Administración de la Universidad y no del órgano político y que más bien se podría solicitar a la Vicerrectoría Académica que haga una propuesta y una vez que se tenga el Consejo la estudie y analice la ubicación.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Puede ser, pero siempre que sean recibidos y se les escuche y se les explique.

SR. JOSE LUIS TORRES: Yo preferiría la tesis de pasar el asunto a Académicos y escucharlos a ellos y no importa que consultemos a la Vicerrectoría Académica para que busquemos en conjunto una buena ubicación de ellos, porque me preocupa mucho la situación que plantea doña Jesusita de los compañeros que tienen recargo de autoridad, algunos casos de coordinación, cuál va a ser el status profesional de ellos, lo que es muy importante, dado que es un grupo numeroso y que es necesario ubicarlos en áreas que estén dentro de su competencia, que es lo más importante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que hay un asunto más de fondo que es el destino que van a tener los Programas de Geografía y Educación Ambiental. Mi preocupación fundamental va en ese sentido más que la preocupación legítima de lo que ocurra con las personas que están ahí. Pienso que esto debería primero resolverlo la Administración, a nivel de proponer



-4-

específicamente cómo se satisfecerían estas inquietudes y una vez que la Administración tenga la propuesta de cómo va a quedar resuelto, entonces entre al Consejo Universitario para que éste pueda reflexionar sobre la base de una propuesta concreta de cómo se van a resolver estos problemas que se han planteado.

SRA. JESUSITA ALVARADO: ¿Este tipo de inquietudes que presenta don Luis Paulino no están resueltas por la Administración?

SR. FERNANDO CASTRO: Nadie las había presentado. Más bien me extrañó. En primer instancia yo tuve la intención de no presentar este asunto al Consejo Universitario; no me parece, por lo menos en primer instancia, que sea un asunto de trámite del C. U., pero como vi que había copias para todos los miembros, lo presenté. Me parece que es un asunto que debe ser atendido en primer instancia por la Administración. Una vez hecha la propuesta, si hay alguna insatisfacción el Consejo podría dirimir o si el Consejo considera apropiado dar algunos criterios sí me parece que sería competencia del Consejo.

SRA. MARINA VOLIO: Quisiera externar mi opinión en el mismo sentido que don Luis Paulino de que primero se nos dé una solución por parte de la Administración, de las instancias correspondientes y con los criterios de los funcionarios de la unidad respectiva, el Consejo pueda tener más elementos de juicio para resolver.

Si lo conocemos antes, va a ser una doble tarea. Indudablemente tendríamos que elevarlo en consulta a la Vicerrectoría Académica, que ésta nos lo devuelva y entrar nuevamente a conocerlo. En ese sentido sería más conveniente formar un pequeño expediente con los atestados correspondientes para poder resolver la situación del caso.

SRA. MARIA EUGENIA DENGO: Está bien, lo que me preocupa es que se escuche y se acojan las posibles inquietudes y me parece que la idea que ha planteado don Luis Paulino me parece bien y además es análoga en cierto modo a lo que ya se hizo en la situación de los funcionarios de Investigación y Docencia.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Para resolver la inquietud valdría la pena dar una respuesta a los compañeros que recibida la nota se decide proponerle a la Administración que presente una resolución al respecto y posteriormente el Consejo determinará recibirlos.

SRA. MARIA EUGENIA DENGO: Que hagan una propuesta escuchándolos a ellos.

SRA. MARINA VOLIO: La propuesta no es excluyente de que los escuchemos.

SR. FERNANDO CASTRO: Hay otro detalle que es conveniente que Uds. lo tomen en cuenta. Las reorganizaciones que se han efectuado en la Universidad han partido de la premisa de que en ningún caso habrá afectación salarial a ninguna persona que tenga recargo por puesto de autoridad. Este es uno de los puntos que mencionan, por lo menos dos de los firmantes.

\* \* \*

Luego de otros comentarios DON FERNANDO CASTRO dicta el acuerdo siguiente; el que se aprueba. Artículo III, inciso 1)

Se traslada a la Administración la petición del 6-4-90 de los funcionarios de los Programas de Extensión de Educación Ambiental y Geografía, a efecto de que ésta elabore una pro-



-5-

puesta de organización interna de las dependencias que se han creado en la Dirección de Extensión y de la ubicación de los funcionarios. Previamente, se les dará a ellos la audiencia respectiva, a efecto de que puedan indicar sus preocupaciones y sus áreas de interés de trabajo futuro en la Universidad. ACUERDO FIRME.

## 2. Nota de la Vicerrectoría Académica

Se conoce la nota V.A.90-191 que se refiere a las pautas que se han dictado a la Escuela de Ciencias de la Educación respecto a los estudiantes del Plan de Emergencia. Así da cumplimiento a lo solicitado en sesión 858-90, Art. V, inciso 14.

SR. FERNANDO CASTRO: En consecuencia del estudio que hizo este Consejo del documento sobre rendimiento de los estudiantes del Plan de Formación de Educadores de I y II Ciclo, me indicaron que señalara las pautas que la Vicerrectoría Académica había considerado. Ya este asunto lo habíamos estudiado en la Vicerrectoría entonces me permití enviarles esta nota con los dos aspectos que ahí indico. En realidad lo del examen de admisión o de ingreso al programa es uno de los aspectos que se habían definido en el convenio que firmó la UNED con el Ministerio de Educación, sólo que la aplicación de la prueba se hizo posteriormente al ingreso de los estudiantes. Tuvimos el problema de que estudiantes matriculados en el programa habían aprobado la prueba y otros no. Se definió que para los estudiantes que aprobaban la prueba sí tendrían todos los beneficios que señalaba el convenio y los que la perdían, quedaban como estudiantes de la UNED pero sin los beneficios que el convenio daba.

El convenio fundamentalmente les garantizaba un puesto de trabajo a los estudiantes mientras se mantuvieran con buen nivel de rendimiento en los semestres. Como el Plan de Emergencia terminó no se renovó en 1990 en convenio con el MEP, se está trabajando en la renovación de un nuevo convenio. De todas maneras hemos considerado que es importante que a los estudiantes se les diagnostique sus áreas de conocimiento en que están bien, así como el aspecto de actitudes, que es quizás el área más sensible. De todas formas ya se había tomado un acuerdo en el Consejo de Rectoría de aplicar un examen de ingreso a los estudiantes que deseen seguir en el Programa de Formación de Educadores en I y II Ciclo.

En relación con la presencialidad y el nivel de aplazamiento hay bastantes estudios en la Universidad que muestran el comportamiento de los estudiantes asistiendo o no y sus niveles de rendimiento. Sin embargo la Escuela de Ciencias de la Educación ha estudiado el problema y considera que es indispensable en la formación de educadores que se realice un tipo de trabajo diferente al de la tutoría convencional que la Universidad ha venido ofreciendo desde el principio, que para la formación de educadores se requiere un trabajo más de taller, más de análisis de los problemas que los estudiantes, que son también docentes en su gran mayoría, tienen en el desempeño de su trabajo, de manera que haya un mecanismo que les permita a los estudiantes recibir de los profesores y sus compañeros ideas y sugerencias de cómo pueden resolver los problemas de aprendizaje, de disciplina, de relación con la comunidad, con los padres de familia, que evidentemente es uno de los aspectos que requieren un tipo de ayuda.

En ese aspecto la Escuela está reforzando las estrategias metodológicas con el propósito de garantizarle al estudiante esa posibilidad de intercambiar soluciones a los problemas que se están dando en sus trabajos. Esperamos ver cuál es el efec



-6-

to que tiene esto en el nivel de aprovechamiento de distintos cursos que ellos han tomado. El cuadro que aquí se analizó del CIEST mostraba que los niveles de rendimiento eran muy bajos en ese programa. Pero hay variables que han cambiado por el modelo distinto de matrícula y de admisión, pero aún así la Escuela considera que es indispensable mejorar el tipo de trabajo de tutoría que se ha venido haciendo.

SR. JOSE LUIS TORRES: ¿La Vicerrectoría aprobó un nuevo plan de emergencia o es una evaluación de lo que se está haciendo?

SR. FERNANDO CASTRO: Lo que conoció el Consejo Universitario fue la evaluación de los niveles de rendimiento de los estudiantes de la Carrera de I y II Ciclos que estaban ubicados en ese plan. Los niveles de aprobación que muestra el estudio son muy bajos. Nosotros ya habíamos analizado ese problema cuando el programa terminó en cuanto a ingreso de nuevos estudiantes. Estamos en la etapa final, esperamos que los últimos estudiantes se gradúen en el primer semestre de 1991. Sin embargo la Escuela está haciendo una revisión del plan de estudios que actualmente está vigente que es el Programa de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos, para hacer una propuesta que recoja un poco las iniciativas que se dieron con el Plan de Emergencia. Lo que hay que abonarle al Plan de Emergencia es el efecto que tuvo en cuanto a atracción de estudiantes. Ha sido tal vez el programa más exitoso desde el punto de vista de matrícula, sólo que el programa no logró arraigar a los estudiantes en él.

La Escuela está pensando en hacer un programa corto y plantearle al C. U. un programa similar con las características de estructura, pero mejor organizado en cuanto a los cursos, el servicio que se ofrece a los estudiantes y otros detalles de carácter curricular que ese programa tuvo como defecto.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Sí me preocupa en la nota que se menciona "la presencialidad en cursos con alto nivel de aplazamiento". Me preocupa tener que recurrir a presencialidad precisamente en la modalidad de educación a distancia. Eso me hace cuestionarme hasta dónde como modalidad estamos realmente respondiendo o estamos dando una respuesta válida a este tipo de cosas. En la medida en que tengamos que recurrir a la presencialidad casi que nos convertimos en el otro sistema.

SR. MARIO SALGUERO: El 9 de marzo no asistí yo al Consejo Universitario, por lo tanto este documento me causa sorpresa. ¿Está este asunto en el C. U. de manera definitiva o para información?

SR. FERNANDO CASTRO: Es solamente un informe.

SR. MARIO SALGUERO: Creo que este asunto va a requerir de un análisis y de un diálogo por parte de la Federación y de los estudiantes de Educación con la Universidad.

Los criterios que anotaba don Fernando Castro yo los desconocía. Por ej. cuando se firmó el plan de emergencia contemplaba que había que hacer un examen de admisión pero nunca se aplicó.

SR. FERNANDO CASTRO: Sí se aplicó, pero los estudiantes ya estaban matriculados. La decisión que tomó la Administración en aquel momento fue que los que estaban matriculados y ganaban el examen los protegían los beneficios del convenio; los que no hubieran ganado la prueba se consideraban alumnos regulares de la Universidad, pero no bajo los beneficios de este convenio.

3. Acuerdo del CONRE CR.90.178

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 649-90, Art. I, en el sentido de recargar en el M.E. Sergio Flores la Vicerrectoría de Planificación del 19 de abril hasta el 31 de mayo de 1990. Recomienda también que dicho recargo se prorrogue por el tiempo que permanezca vacante dicha plaza.

SR. FERNANDO CASTRO: El Consejo de Rectoría analizó la situación de renuncia que había presentado ante este Consejo don Guillermo Vargas y la necesidad de colocar a una persona como Vicerrector de Planificación hasta el momento que se defina el Vicerrector titular. Recomienda el CONRE recargar las funciones en el Sr. Flores según se indica en el acuerdo citado, a efecto de desarrollar las actividades que la Asamblea Universitaria acordó con respecto al plan de desarrollo y a las actividades normales de una Vicerrectoría, que tiene la característica en este momento de que está en etapa de transformación puesto que una de sus dos direcciones ha sido redefinida en cuanto a su quehacer, por parte del propio Consejo, y parte de la otra Dirección está pendiente de reorganización puesto que hay un acuerdo del C. U. de que la Oficina de Programación debe ser reorganizada.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En otras oportunidades cuando don Guillermo ha estado ausente, don Sergio asume su cargo en la Vicerrectoría de Planificación. El conoce lo que hay que hacer y me parece adecuado ese recargo.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Lo que me preocupa de este asunto es que está pendiente el asunto de lineamientos de política para el plan de desarrollo. Don Sergio tiene una amplia experiencia, ha participado en los dos anteriores, trabajó en OPES, y me parece que sería un profesional muy oportuno para este momento. Me preocupa que se haga un nombramiento por un mes -aunque la propuesta de nombramiento depende del Sr. Rector- porque en ese tiempo realmente no se llega a terminar el trabajo. Por otra parte, en este momento la Vicerrectoría de Planificación está totalmente acéfala, porque falta el Vicerrector, el Director de Investigación, dos jefaturas, la Oficina de Programación, la Oficina de Proyectos, y aparte de eso el personal ha ido disminuyendo. Tiene esa Vicerrectoría una situación muy especial en un momento en que para la Universidad es crucial la elaboración del Plan de Desarrollo. Sugeriría al CONRE que analice esta situación y vea la conveniencia de que don Sergio pudiera permanecer por más tiempo para poder salir adelante con el Plan de Desarrollo.

SRA. MARINA VOLIO: Los que doña Jesusita está señalando me parece que es muy delicado, es muy grave que la Vicerrectoría de Planificación no tenga en este momento el personal suficiente y competente para las tareas que le hemos asignado. Mi pregunta sería si habría posibilidad de encargarle específicamente a don Sergio Flores la tarea -encomienda específica de parte del Consejo Universitario- de mantenerse él como un coordinador de ese trabajo que se le está asignando aun cuando no asuma posteriormente el cargo de Vicerrector, de tal manera que no haya interrupción de la persona que tiene la dirección, y la concepción y la guía de ese trabajo.

SR. FERNANDO CASTRO: Esa fue entre otras, las razones por las cuales el Consejo de Rectoría acordó designar a don Sergio Flores. El es el Director de Planeamiento Administrativo, además la experiencia y argumentos que ha señalado doña Jesusita, su forma de ser, su temperamento, su estilo para conciliar posiciones y además que será la tarea que esa dependencia tendrá que hacer. De manera que eso está asegurado para evitar que dentro de unos días tengamos cambios y problemas en la ejecución de dicha actividad.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-8-

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Podría acogerse esa propuesta de doña Marina, nombrarlo por el mes e incluso podría haber una prórroga, pero de todas maneras encargarle todo lo relativo al Plan de Desarrollo en ese carácter de Director de Planeamiento Administrativo.

\* \* \*

Hay consenso en la propuesta de doña Marina Volio.

Artículo III, inciso 3)

Se acoge el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 649-90, Art. I, en el sentido de recargar en el M.E. Sergio Flores la Vicerrectoría de Planificación, del 19 de abril y hasta por el tiempo que permanezca vacante dicha plaza. A su vez, se nombra Coordinador al Master Flores de todo lo concerniente a la elaboración del Plan de Desarrollo 1991-1995.  
ACUERDO FIRME.

## IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Moción aprobada en Asamblea Universitaria sobre lineamientos de política

SR. FERNANDO CASTRO: En el día de hoy estoy haciendo llegar a todas las dependencias de la Universidad -como fue acordado por la Asamblea Universitaria- el texto del acuerdo para la ejecución de las acciones correspondientes a cada dependencia, a fin de preparar los lineamientos y las necesidades con respecto al Plan de Desarrollo de la Universidad.

Sin embargo hoy he recibido una nota firmada por un grupo, fundamentalmente de profesores de las Escuelas y algunos funcionarios administrativos con respecto a ese tema. Dado que doña María Eugenia me había solicitado la palabra, leeré luego la nota, que me parece que es pertinente para efecto de las decisiones que este Consejo considera debe tomar.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En primer lugar quiero manifestar que yo no conocía la nota, la acabo de recibir, pero soy muy coincidente con lo que ahí se expresa. Me veo en el caso de hablar porque, como doña Jesusita sabe, yo tenía intención de participar en la Asamblea el pasado martes y no me fue posible, por razones de tiempo, externar mi criterio al respecto de la moción de los compañeros, ya que tuve que retirarme de la Asamblea.

Ruego a los compañeros que tomen mi intervención en este momento con todo el respeto y toda la consideración que ellos merecen. Yo veo esa moción que propusieron nacida en una laudable intención de que haya participación mayor que la que se ha presentado en otras circunstancias. En ese sentido la veo positiva pero, dicho con todo respeto, yo me quedé muy preocupada cuando me enteré de los resultados de ésta y por ello desearía hacerles ver mis reservas. Me parece que la situación que se generó es bastante grave para el orden institucional de la Universidad. Repito que soy coincidente con los contenidos de la nota que firman Marlene Víquez y compañeros, pero no la conocía en absoluto.

En primer lugar, los lineamientos que ya habían sido aprobados por el Consejo Universitario para ser llevados a la Asamblea, como se dice en el documento: son "lineamientos de política institucional", es decir, una propuesta eminentemente política y eso es por excelencia función que le corresponde al Consejo Universitario, según lo señala el inciso b) del artículo 16 del Estatuto Orgánico. Pero no sólo



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

es una función del Consejo, sino que se la demanda la Asamblea en el inciso ch) artículo 5 del Estatuto Orgánico. Entonces me parece muy serio que el Consejo Universitario renuncie a su función, porque según lo dicen estos compañeros, y así es en efecto, no sólo son funciones propias sino que en el Art. 66 de la Ley de Administración Pública se establece:

"1. Las potestades de imperio y su ejercicio, y los deberes públicos y su cumplimiento, serán irrenunciables, intransmisibles e imprescriptibles."

O sea, que el Consejo Universitario no puede renunciar a lo que es una función propia ni la puede delegar; hay otras funciones que las puede delegar, pero lo que es política universitaria no la puede delegar sin faltar al Estatuto Orgánico y sin faltar a la Ley de Administración Pública. Es un privilegio irrenunciable.

Por otra parte, también me parece muy serio que esa moción no fuera conocida en el seno del Consejo. Yo sé que los compañeros iban a presentar esa moción aquí y que por distintas razones, quizás de tiempo, decidieron no presentarla, pero el Rector en esa oportunidad, hoy hace ocho días, les requirió que la presentaran y don José Luis Torres dijo que ya no lo iban a hacer.

SR. JOSE LUIS TORRES: Por razones de tiempo básicamente.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Aunque hubiera sido por razones de tiempo, si se hubiera dicho, anunciado el contenido de la moción nos hubiéramos quedado hasta la 8 de la noche para conocerla. Porque era muy grave el no verla en el Consejo Universitario y que los compañeros -estoy hablando con todo el respeto- se despojaron de su carácter de miembros del Consejo Universitario para ir a actuar como asambleístas. La razón de ser del miembro del Consejo Universitario es el Consejo, su función de asambleísta es ex-oficio, pero ante todo es miembro del Consejo Universitario. Entonces es muy extraño que yo, por ejemplo, vaya a ventilar asuntos privados de mi casa ante la comunidad a la cual pertenezco, es decir, los asuntos del orden al cual pertenecemos tenemos que ventilarlos en el órgano al cual pertenecemos en primer lugar. Si este órgano por alguna razón hubiera dicho que éste no es un asunto de él, es otra cosa, pero sin haber sido conocido en el órgano al cual pertenecemos, me parece muy serio ir a otro órgano a exponerlo. Esto me parece tan grave como el documento. Las dos preocupaciones me han quedado rondando toda la semana y no quería dejar de manifestarlas hoy. Otro es el asunto de cómo se va a implementar la moción.

Repito que yo veo sana la participación, o sea, soy una convencida de la participación y me parece muy saludable y muy buena, y puede ser que en la Universidad falte un poco de participación, si es que así algunos lo piensan. Pero precisamente en este punto de las políticas, en primer lugar creo que ya había habido un orden de participación, porque en mucho el documento llamado "Lineamientos de Política Institucional" ha tenido su origen en el primer Congreso Universitario. Entonces ya había habido una esfera de participación que viene a lo largo del tiempo, plasmándose en esos lineamientos. Es decir, había una especie de mandato de la comunidad.



-10-

Por otra parte, creo además que siempre había la posibilidad de llegar a la participación en el plan de desarrollo, porque obsérvese que lo que se estaba enviando a la Asamblea para su aprobación -y ya estábamos en el punto de que la Asamblea alimentara con mociones, con observaciones, para quitar o poner en el documento que ya estaba aprobado por el Consejo- eran los lineamientos del plan de desarrollo y no propiamente el plan de desarrollo. Entonces también venía la posibilidad de una mayor participación en el proceso de elaboración del plan, y no en esos lineamientos orientadores del plan.

Me indagué un poco en la Universidad de Costa Rica, porque siempre volvemos los ojos hacia ella por su experiencia y porque ha marcado y sigue marcando la pauta en la educación superior del país, de cómo hacen ellos y porque también doña Jesu<sup>u</sup>ta había tenido la amabilidad de leerme una comunicación de la Institución a las unidades académicas, en relación con el plan operativo. Ellos no han elaborado el plan quinquenal de desarrollo; están elaborando planes operativos anuales, pero en todo caso, para la elaboración de estos planes anuales operativos, que es tan íntimamente ligados al presupuesto, siguen el siguiente proceso. Las Vice<sup>u</sup>rectorías formulan sus políticas, estrategias y metas institucionales en su respectiva área. Estas políticas las aprueba el Consejo Universitario, luego las en<sup>u</sup>vía a las unidades pero dando ese marco institucional, de manera que las unidades académicas y administrativas tienen que hacer su plan totalmente ligado al presupuesto y a esas políticas emanadas y aprobadas por el Consejo Universitario. Yo creo que es algo sano porque el órgano superior jerárquico demanda la implementación de esas políticas.

En lo que quiero insistir es que no veo que porque el Consejo Universitario apruebe unos lineamientos políticos eso inhiba la posibilidad de la participación. En primer lugar lo que hace es cumplir con el Estatuto Orgánico y en segundo lugar no inhibe en absoluto una esfera de participación que puede venir después en la elaboración del plan.

Eso es lo que yo quiero dejar constancia como una preocupación muy mía como miembro de este órgano, por no haberla expresado el día de la Asamblea Universitaria.

SRA. MARINA VOLIO: Realmente debo manifestar mi enorme sorpresa con lo expresado por doña María Eugenia especialmente. Con el documento de los compañeros universitarios no me sorprende porque sí me temo que no se discutió lo suficientemente la moción que nosotros propusimos ese día antes de someterla a votación, a efecto de poder aclarar todas las dudas, poder señalar cuál era todo el contenido jurídico y administrativo que ésta contenía.

SRA. JESUSITA ALVARADO: En ese aspecto, por indicación del Sr. Rector, pedimos la participación de una persona a favor y otra en contra tal cual el reglamento y así se procedió.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Yo le pedí la palabra para hablar en contra, pero se le dio la palabra a don Mario Molina, quien no iba a hablar en contra sino a hacer una pregunta.

SRA. MARINA VOLIO: Cuando expliqué que lamentaba que no se hubiera dado la discusión suficientemente amplia de la moción no quería responsabilizar a la compañera Jesu<sup>u</sup>ta, quien estuvo dirigiendo el debate, sino nada más señalar algo que yo sentí y manifesté con posterioridad, que había lamentado que no se hubiera dado suficiente discusión previa. Es más, así que ya se había votado en forma extemporánea se permitió la participación de la gente y que empezaran a surgir las dudas y las aclaraciones, cosa que no tenía sentido desde un punto de vista reglamentario, deliberativo, parlamentario, como deben ser las normas de una Asamblea de esa naturaleza, pero así sucedieron las cosas. En todo caso no es de extrañar por



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

cuanto parecía que ellos no tenían suficientemente claro cuál era el objetivo y las razones fundamentales por las cuales presentamos esa moción.

Quisiera aclararle a doña María Eugenia que la moción iba en el sentido -y quizás en esto diferimos en cuanto al planteamiento, no de fondo, sino en el planteamiento de forma, de procedimiento- de cómo se elaboró el anterior documento y como la comunidad universitaria en una u otra forma nos había manifestado el deseo de que ese documento primario de la fijación de lineamientos que tenía que hacer el Consejo fuera un documento que se elaborara efectivamente por parte del Consejo Universitario, sin renunciar en ningún momento a sus potestades de imperio y al ejercicio de los deberes y derechos públicos que le competen, tanto por la Ley de Administración Pública como por el Estatuto Orgánico, sino que más bien en una política de total apertura hacia la comunidad universitaria de un lineamiento de una verdadera y auténtica participación de toda la comunidad universitaria que con anterioridad en la elaboración del documento de esos lineamientos políticos, el Consejo pudiese tener toda la información necesaria, producto de una labor participativa en todos los niveles, por parte de todos los funcionarios de la Universidad.

Es decir, aquí nos estamos enfrentando a dos estilos porque no se está variando ni lo que plantea la Ley ni lo que plantea el Estatuto Orgánico; lo que se está cambiando es el estilo, un estilo -eso es perfectamente posible y de hecho fue lo que hizo el anterior Consejo Universitario- y es totalmente legal y válido que después de que se ha elaborado el documento someterlo a conocimiento de la comunidad para que luego se apruebe en la Asamblea Universitaria. El otro procedimiento es a la inversa, que el Consejo Universitario antes de elaborar su propio documento de líneas políticas somete a la comunidad universitaria la posibilidad de que le hagan llegar todos los lineamientos o las ideas que crean conducentes, pero en ningún momento el mismo Consejo está renunciando a elaborar el documento de lineamientos políticos de la Institución, para luego presentarlo ante la Asamblea Universitaria para que ella lo apruebe y luego se elabore el plan de desarrollo.

De tal manera que yo no veo la gravedad ni que nosotros estemos alterando el ordenamiento jurídico del país ni mucho menos de la Universidad, lo que se está haciendo es simplemente que en lugar de tener un régimen de democracia representativa, como así se nos dijo de parte del Sr. Rector, estamos solicitando que en la Universidad y en el país se dé una apertura hacia una verdadera democracia participativa. Señalé específicamente los enormes riesgos y peligros que conlleva en algún momento dado la democracia representativa y para lo que ha servido ésta a través de lo largo de la historia a partir del concepto del surgimiento del estado de derecho en nuestro país en el siglo XIX hasta el día de hoy; y que más bien todo lo contrario, nosotros hemos querido comprometernos con una opción de que la Universidad Estatal a Distancia sea una universidad diferente a las universidades tradicionales, por la misma naturaleza de la UNED, siendo una universidad totalmente diferente, pues entonces el procedimiento a seguir para elaborar el documento de políticas que nosotros vamos a dictar y que no hemos renunciado a dictar en ningún momento y que nosotros mismos vamos a someter a la Asamblea Universitaria con posterioridad, pues que se hiciera tomando como base todas las inquietudes, todas las ideas que estamos seguros son excelentes por parte de los funcionarios de esta Institución que tienen una larga trayectoria y una larga experiencia en el quehacer de una Universidad Estatal a Distancia. Por eso me sorprende porque si en algún momento alguien piensa que nosotros estamos violando la Ley de la Administración Pública o el Estatuto, eso no es cierto. Creo que es todo lo contrario. Más bien estamos armonizando la misma ley de Administración Pública en cuanto al quehacer universitario porque si bien es cierto la Ley señala cuáles son las potestades de imperio de los



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

órganos colegiados en capítulo respectivo a la reglamentación o la legislación de los órganos colegiados, también la ley señala que el ordenamiento administrativo de las instituciones debe ser un ordenamiento que esté en plena concordancia y en armonía, por una parte las normas escritas y no escritas de la Institución y por otra parte los derechos fundamentales de los trabajadores de la Institución y se refiere la ley específicamente de ese ordenamiento que está en relación directa con la dignidad, la libertad y los derechos fundamentales del individuo. Nosotros tenemos que reivindicar como parte fundamental de los derechos del individuo que forma parte de una comunidad universitaria, la posibilidad de participar plenamente, no simplemente a manera de una sugerencia, sino a manera de fijar algunos lineamientos para que sean acogidos de acuerdo con el criterio del Consejo Universitario, por parte de este órgano.

De tal manera que no acepto que se diga que el Consejo estaba renunciando a sus potestades de imperio siendo un asunto sumamente grave.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doña Marina se me adelantó en una serie de aspectos que ella lo ha expuesto con absoluta propiedad y con total claridad. Simplemente quiero enfatizar -y no está de más repetirlo puesto que pareciera que está costando que se comprenda, que nosotros no pretendemos que el Consejo renuncie a ninguna de sus potestades y responsabilidades; sencillamente estamos proponiendo un procedimiento que es cualitativamente distinto del procedimiento que dio lugar al anterior documento de lineamientos de política institucional.

Me llama la atención observar la manera tan limitada como se están interpretando determinadas disposiciones, estatutos o reglamentos. Por ejemplo la disposición del Art. 16 del Estatuto Orgánico, al parecer existe una especie de imagen mental que supone que detrás de la palabra "determinar" hay como una pared de concreto que impide que el C. U. vaya más atrás o más allá de sí mismo a la hora de lograr esa determinación de las políticas de la Universidad; una pared de concreto que le impide al Consejo Universitario consultarle a nadie, un poco asumiéndose el C. U. como ente iluminado debe determinar por sí mismo, sin consultar, sin considerar a nadie y lanzarle eso a la Asamblea Universitaria para que una vez redactado, la Asamblea Universitaria disponga las decisiones pertinentes.

Estamos pretendiendo llevar a cabo un procedimiento que es cualitativamente distinto. A la hora de determinar esas políticas nosotros queremos tener un respaldo de la comunidad universitaria que de previo ha participado en un proceso amplio de discusión, de concientización, de asunción de responsabilidades para con la Universidad y con ese respaldo elaborar un documento de políticas institucionales que en ese sentido va a intentar ser una expresión de un consenso logrado a nivel institucional, que va a ser el documento que vamos a someter a la Asamblea Universitaria.

Repito que no estamos renunciando a nada. Al contrario, lo que estamos haciendo es asumir una tarea difícil de manejar, esto nos exige mucho trabajo. mucha responsabilidad. Es mucho más difícil llevar adelante este procedimiento que sencillamente limitarnos a enviarle a la Asamblea Universitaria un documentito prefabricado como el que se le había enviado y limitarnos a ver cuáles son las pequeñas recomendaciones que se espera haga la Asamblea Universitaria y darle curso de esa manera. Estamos procediendo a llevar adelante un mecanismo para lograr elaborar el Plan de Desarrollo, que intrínsecamente es muchísimo más exigente, que va a exigir de nosotros como Consejo Universitario y de la comunidad universitaria mucho más trabajo y mucha más responsabilidad. Así que no veo cuál es la terrible gravedad de la supuesta delegación o renunciación de funciones. No hay tal.



-13-

Quien quiera verlo así no entiende o no quiere entender.

Quisiera -con todo el respeto del caso- disentir de algo que dijo doña María Eugenia. Dice ella entiende que nosotros hemos presentado esto asumiendo inquietudes que "algunos" tienen respecto a que piden más participación. Yo me atrevo a afirmarle a doña María Eugenia que no son algunos, que en realidad hay un sentimiento muy extendido en toda la Universidad y en todos sus niveles, que están pidiendo mayor participación. La gente siente que no los toman en cuenta para nada de un tiempo para acá y la gente está pidiendo que se le tome en cuenta. Yo creo que si queremos que la gente realmente se interese por esta Institución, que trabaje con ganas por esta Institución, entre otras cosas va a ver que darle esa oportunidad y hacerlos responsables por las decisiones que en esa participación tengan que tomar y por la participación misma.

Yo siento que la Asamblea aprobó esa propuesta de nosotros aún sin captar algunos detalles de la propuesta, fundamentalmente porque les llegó el aspecto fundamental de la propuesta que es la participación y la gente, cuando sintió que se le estaba dando la oportunidad de participar, estuvo anuente a apoyar esta ventana que se les estaba abriendo para tener esta participación, que han venido pidiendo y en forma sistemática se le ha venido negando.

SR. MARIO SALGUERO: Para no ser muy reiterativo quiero manifestar que me solidarizo y haga más las palabras de doña María Eugenia. Me he cuestionado varias cosas y entre ellas creo que no fue correcto el que hoy hace ocho días no se viera la moción que los miembros internos del Consejo iban a proponer ante la Asamblea Universitaria. Se habló de problemas de tiempo para verla. Nosotros dijimos que una hora más y doña María Eugenia incluso dijo que hasta la 8 de la noche.

Yo creo que ante un caso que era tan relevante era necesario verla otro día. No alcanzaba una hora, sin embargo en la Asamblea Universitaria cuando se leyó y se aprobó no gastó si acaso un poco más de la media hora. No obstante hay cosas importantes que me agradan de esa moción ante la Asamblea Universitaria. Se habla de comunidad universitaria y de democratización. Yo creo que dentro de "comunidad universitaria" entramos los estudiantes y por lo tanto entraremos también dentro de la democratización. Yo espero que quienes firmaron esta moción sean congruentes con lo que acá han expresado y poder contar los estudiantes con su firma para no tener en una Asamblea Universitaria un 97% contra un 3% de los estudiantes y hacer efectiva, realmente, la democratización en todos los órganos de discusión de esta Universidad.

Yo no estoy a favor de nadie ni en contra de nadie. Dentro de lo poco que puedo analizar voto una cosa si la comprendo, si me convencen, pero yo no soy de los que estoy en contra simplemente por estarlo. Eso quería dejarlo muy claro.

Hay otro aspecto que también es cuestionable, sin embargo don Luis Paulino lo ha aclarado en parte. Yo creo que lo que se aprobó, se aprobó sin entenderlo y don Luis Paulino mismo lo ha manifestado. Prueba de ello fue la sucesión de preguntas que se dieron después de que la moción había sido aprobada. Creo que esa moción fue aprobada quizás por lo que apunta don Luis Paulino de que la gente quería esa oportunidad de participar; creo que se aprobó porque se manejó bien el asunto. No obstante lo único que puedo esperar de esta moción son cosas positivas en bien de la Universidad y me inclino más por lo dicho por doña María Eugenia.

SR. OTTON SOLIS: Debo manifestar lo siguiente. Si el interés de la moción es democratizar, me parece muy bien y de hecho tengo que revelar algo que tuvo como preámbulo esta moción. Yo tuve una reunión con los miembros internos, asistí



Cuando la UNED realice en un futuro alguna ampliación de este tipo posiblemente los costos sean menores dada la tendencia decreciente de los precios.

Ahora bien, la comparación que hace UNISYS para argumentar la necesidad que de acuerdo con su criterio la UNED tendrá en trasladar el modelo B35 al B45, no es válida debido a que se fundamenta en dos medidas diferentes de transacciones por horas.

Una es el standar del mercado diseñado por IBM, no adoptados en la fecha por todas las compañías y que se denomina transacciones RAMP-C por hora y la otra es una estimación muy particular que hace UNISYS para establecer las transacciones por hora de los procesos de la UNED donde hace una serie de supuestos que no tienen fundamentación clara y el concepto de transacciones no es válido. En conclusión una comparación de estas dos medidas no procede.

No obstante, el conocer la medida RAMP-C por hora de los dos equipos, permite compararlos en cuanto a capacidad de procesamiento, y según información suministrada por estos, esta medida es:

20.084 RAMP-C por hora a UNISYS (Ver ANEXO X de oferta de UNISYS) y  
12.300 RAMP-C por hora en IBM (Ver numeral 1.2.3 de oferta de IBM).

O sea, que en capacidad de procesamiento UNISYS el 61.2% superior según el criterio RAMP-C.

En conclusión, el hecho de que UNISYS ofreciera un mejor equipo, no implica que el equipo de IBM no cumpla con las necesidades de la UNED, ni mucho menos deba éste transformarse en un equipo similar en capacidad al ofrecido por UNISYS, sino más bien, debe corresponder a las especificaciones técnicas exigidas en el cartel de licitación.

2. En el soporte en el desarrollo de las aplicaciones, cabe destacar que la compañía UNISYS fue la que presentó el mejor soporte y efectivamente supera cuatro veces el tiempo de un especialista al ofrecido por IBM. Este factor se ponderó en la evaluación asignándole a UNISYS un mayor puntaje.
3. En relación al lenguaje de cuarta generación (herramientas de desarrollo) la ofrecida por UNISYS fue superior en cuanto a capacidades, y además cuenta en el país con gran experiencia, este hecho quedó reflejado en la asignación del puntaje, para UNISYS con ambos rubros se le asigna el máximo puntaje posible, es decir, está reflejado en el resultado final.
4. Es válida la afirmación de UNISYS en relación a que el costo del equipo ofrecido está dentro de la disponibilidad presupuestaria de la UNED si la compra se hace financiada o alquilada con opción de compra, dado que el disponible cubriría el pago correspondiente a los restantes meses de este año. No obstante, la UNED debe cubrir el costo total del equipo, con los intereses incorporados al adquirirlo a plazo."



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-14-

invitado con mucho gusto; fui a una de las casas y ahí acordamos una moción en que se buscaba precisamente eso, sin romper con las responsabilidades que le competen al Consejo, delegar, en vista de que el Consejo Universitario había aprobado esos lineamientos, reabrir la agenda, que propusimos y aprobamos de invitar a la Asamblea que hiciera propuestas en relación con los lineamientos. Ahí se institucionazaba la delegación y la apertura. La Asamblea después podía decidir que todos los departamentos opinaran sobre los lineamientos de política universitaria. Por teléfono se me informó que se había variado eso, yo no participé en la reunión en que se varió, y me preocupó lo que me sigue preocupando. Yo con la apertura estoy totalmente de acuerdo, excepto que esta apertura -ya don Luis Paulino lo ha dicho quizás ni se entendió la moción, eso es buen manejo de la Asamblea y la materialización de un capital que existe ahí- no se debe utilizar en una dirección que no es la apropiada.

El énfasis de esta moción es lo que está en los puntos 2.1, 2.2, y 2.3. Ahí está el problema fundamental. Partimos de necesidades y eso me parece que es equipo, personal, capacitación y terminamos que esos son lineamientos de política universitaria. Ahí está el fondo del problema. Las necesidades de equipo, etc. vienen después de que se conocen los lineamientos de política universitaria.

Donde creo que debe participar toda la comunidad universitaria yo debería haber levantado más dos manos si la moción fuese invitar a toda la comunidad universitaria a hacer propuestas relativas a los lineamientos de política universitaria, una vez si hoy hace ocho hubiese institucionalmente delegado esa potestad como lo habíamos acordado.

Entonces esta aparente democratización reduce a la comunidad universitaria a opinar sobre equipos; eso no es democratización, porque el tema fundamental hoy día en la Universidad, desde que felizmente coincido con el nuevo Consejo, son los lineamientos de política universitaria. Hemos venido hablando de eso, ha estado en agenda tres veces y la única vez que hemos hablado del fondo del asunto fue hoy hace ocho días, donde fui el único que me referí al fondo del asunto y es lo que me tiene preocupado y creo que es lo que nos toca decidir en estos días. Para eso el voto que se dio en las elecciones significó la necesidad de un cambio y para eso estamos aquí. Lo del equipo es una consecuencia, no puede ser la cosa que guía a hacer los lineamientos de política universitaria.

Yo tal vez cometí el error porque sí comparto el espíritu de los compañeros doña Marina, don José Luis, don Luis Paulino, doña Jesusita y doña Nidia, que debemos democratizar a la universidad y no sacar asuntos de la cúpula como se han hecho aquí, pero bien hecho como Uds y yo lo habíamos acordado en una oportunidad. Esto es bajarle el piso a la comunidad universitaria porque habrá una confusión con esto de opinar sobre lineamientos de política universitaria. Sé que el espíritu y las intenciones de Uds. son las correctas y por eso podemos seguir trabajando y buscar acuerdos en otros campos, pero me parece que desde ese punto de vista la moción es un serio error. Ahora el tema que está plasmado, que no se ha decidido en la Asamblea es el fondo. ¿Qué es universidad abierta? Ahí tenemos diferencias. Eso tenemos que dilucidarlo. Unos van a perder y otros van a ganar en la Asamblea y otros grandes temas que van a permitirnos hacer esta Universidad grande.

Creo que se ha desaprovechado una oportunidad grande para realmente democratizar y por eso me estuve contrario a lo que hubiese esperado que oponer esta moción. La forma de evacuar la inquietud de doña María Eugenia era que aprobáramos una apertura, como lo habíamos acordado Uds. y yo para que la Asamblea opinara sobre los lineamientos, quitándole entonces la aprobación que ya tenía de parte del Consejo



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-15-

Universitario. Ahora en la comunidad universitaria están discutiendo sobre necesidades. Me parece que es al revés, no es ahí donde está la prioridad en este momento, seguimos en este Consejo sin hablar del fondo de la política universitaria y lo mismo seguimos en la Asamblea. Seguimos en las Comisiones viendo asuntos que son "pecata minuta" que no son de acá, seguimos saliendo a las 6 sin haber avanzado en nada en la política universitaria. Y ahora la comunidad universitaria estará discutiendo cuántos escritorios necesitan para hacer qué? Todavía no se sabe qué es lo que la Universidad va a hacer porque no sabemos cuál es la política universitaria. Entonces hay un error que yo respetuosamente apunto. Sé de la intención de Uds., no puedo compartirla y no voy a votar esta moción y sigo creyendo que tiene esos problemas. Nadie tiene el monopolio de la verdad. Mi lectura de la moción ahora, lentamente, me ratifica mi opinión que estamos colocando "la carreta al frente de los bueyes".

SRA. MARINA VOLIO: Me parece muy grave -eso sí me parece grave- el que aquí se haya dicho que los asambleístas aprobaron la moción sin entenderla. Yo creo que eso no es cierto. Los asambleístas de esta Institución de Educación Superior es gente toda muy inteligente, muy capaz y entendieron claramente lo que entendió también don Ottón, que es cuál es el espíritu, cuál es el sentido final de la moción.

El espíritu de la moción es "propiciar en la Universidad, a partir de este quinquenio, un proceso de verdadera democratización, entendida ésta como una auténtica participación de las diferentes oficinas de la Institución en la fijación de los objetivos y metas que, en todo momento, deben orientarla, así como en la ejecución y en la toma de decisiones que permitan hacerlos realidad." Digo que me parece fuera de contexto el que se diga que no la entendieron. Yo creo que la aprobaron y de ahí el apoyo masivo que tuvo la moción. La aprobaron porque la entendían muy bien. Lo que quizás en algún momento no entendió la Asamblea Universitaria fue el "modus operandi", cómo se iba a poner en práctica la moción, algunos detalles de procedimiento, pero la moción en sí, la idea central de ir hacia una democracia participativa en esta Institución creo que eso lo entendieron muy bien.

También parece que el Sr. Representante de los estudiantes puede tener muy claro que parte del compromiso que nosotros adquirimos durante nuestra campaña para optar a miembros del Consejo Universitario, digo "adquirimos" haciéndome eco de las palabras de los compañeros porque asistí a los debates a los que ellos participaron, donde todos adquirimos un compromiso de darle a la Universidad una mayor apertura. Y digo -repetiendo las palabras de don Luis Paulino- que todos sentimos y yo como miembro externo de la Universidad en las diferentes reuniones que realicé con todas las unidades académicas y administrativas de esta Universidad, empezando por las conserjes y los porteros de las diferentes unidades con los que conversé y debatí sobre la problemática de la Universidad, todos me hicieron llegar su inquietud y la necesidad apremiante de que se diera ese proceso de una mayor participación, de una mayor apertura, que las decisiones no fueran verticales, de carácter celestial, de carácter de derecho divino, de acuerdo con los planteamientos de la monarquía absoluta del siglo XVI y XVII, sino que fuera con un planteamiento de verdadera democracia participativa de cara al siglo XXI. Parte importante para nosotros de nuestras preocupaciones fue no sólo darle una mayor apertura, en el sentido de conocer la opinión de los estudiantes, sino también de darle una mayor representatividad a los estudiantes. En días pasados en una de las comisiones yo me opuse a una solicitud de la Federación de los Estudiantes para que ellos fueran miembros exprofeso de esa comisión y lo hice no porque no quiera que los estudiantes estén, todo lo contrario, porque lo que quiero es que lleguen no por concesión graciosa de nosotros, de que asistan como invitados a las comisiones, sino que asistan con derecho propio porque tienen una mayor representatividad en



-16-

el Consejo Universitario o en la Asamblea Universitaria. Para tal efecto habrá que hacer las modificaciones estatutarias necesarias en el futuro.

Nosotros queremos ser consecuentes con ese compromiso, porque cuando llamamos a la comunidad universitaria dijimos claramente lo que pensábamos para que la gente supiera no sólo por quién votaba, sino para qué votaba, sobre todo. Y la gente votó para tener una nueva opción de universidad abierta, democrática, que pueda cumplir fielmente con los objetivos y los principios para la cual fue creada. En ese sentido me permito hacerle la aclaración al compañero representante de los estudiantes. En todo momento apoyaremos las iniciativas y las propuestas de Uds. para darles una mayor representatividad y que justamente -como muy bien lo dijo don Luis Paulino, recabando ya lo externado anteriormente- los compañeros asambleístas aprobaron esta moción porque era una necesidad sentida por todos y todos la habíamos vivido en el proceso eleccionario de unas semanas anteriores a la fecha de la discusión de la moción en la Asamblea Universitaria.

SR. JOSE LUIS TORRES: Quería aclararles a doña María Eugenia a don Mario que la moción no se presentó hoy hace ocho días justamente por problemas de tiempo. Don Luis Paulino concretamente hace quince días le había indicado al Sr. Rector que se dejara limpia la agenda de hace ocho días para discutir únicamente ese documento. Efectivamente el Rector no nos indicó en esa agenda el punto concreto sino que agregó una serie de puntos y a las 4:30 p.m. era demasiado tarde. Fue una razón básicamente de tiempo.

Yo quisiera reiterar varios puntos que los compañeros han mencionado. El espíritu de esta moción que ha creado tanto alboroto en la Universidad obedece a un punto muy sencillo. En otros tiempos la UCR y la UNA y el mismo ITCR se enfrentaron a un proceso de apertura democrática importante. Yo creo que la UNED en este momento le está tocando abrir ese momento histórico. La elección reciente tanto de los miembros internos como los externos contó con un voto mayoritario de la Asamblea Universitaria para indicar a la Administración que en esta Universidad se requieran cambios cualitativos pero tomando en cuenta la participación de los diferentes sectores universitarios. El espíritu es justamente ese: buscar una apertura democrática de la Universidad dándose participación a todos los sectores.

Por otra parte, considero que la nota que enviaron los compañeros Víquez, Solano y otros lo que quiere un poco es forzar la aplicación de la Ley de Administración Pública en este caso el Estatuto Orgánico porque en ningún momento es espíritu de los compañeros proponentes de esta moción violar el ordenamiento jurídico interno. Pienso que se está forzando la aplicación del Art. 66 de la Ley de Administración Pública en el sentido de que no estamos delegando ningún poder a la Asamblea Universitaria porque ese poder lo tiene siempre el Consejo Universitario.

Justamente después de la sesión del martes pasado conversábamos de que es necesario mandar a toda la Universidad un marco de referencia concreto sobre los lineamientos generales de la Universidad por este Consejo. De la moción no se desprende que nosotros vamos a dar los lineamientos fundamentales. Es justamente con base en ese marco de referencia que vamos a enviar a la comunidad universitaria sus necesidades.

Además, en ninguna parte de la moción se indica a las oficinas que establezcan prioridades en cuanto a cantidad de equipo que necesitan. Es justamente que se amarren de esos lineamientos generales para que planteen sus necesidades en el plan de desarrollo de cuatro o cinco años.

Un aspecto que quiero rescatar en esta posición de nosotros cinco es que la Asamblea Universitaria en ningún momento fue manipulada como aquí de alguna manera se



-17-

quiso dar a entender. La moción no se conoce en el Consejo y al día siguiente la llevamos a la Asamblea Universitaria sin haber hablado absolutamente con nadie. Fue una posición totalmente soberana de la Asamblea Universitaria acoger el documento. Yo no comparto la tesis de que la gente no entendió la moción, claro que la entendió. Hay sed de democratización, sed de participación y eso fue lo que caló en la Asamblea Universitaria. Creo que la moción está bastante clara, oponerse a ella creo es en cuanto a diferencias de criterio a nivel teórico en cuanto a planificación, pero lo rescatable es el espíritu. Lo fundamental en esta Universidad es devolverle a las unidades académicas el derecho propio que tienen a plantear sus necesidades y sus lineamientos en un plazo de cinco años.

Creo insistir en ese punto porque tal vez pueden haber muchos otros argumentos de carácter técnico u otra naturaleza para votar la moción, pero entendiendo la coyuntura histórica por la que atraviesa la Universidad nosotros hicimos eco en esa posición.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Una cosa es el momento de presentación de la moción y creo que José Luis lo aclaró bien. Se ha insinuado que hubo alguna premeditación un tanto maquiavélica de parte de nosotros de no presentarla aquí y de presentarla al día siguiente; de que hubo alguna manipulación o algún manejo deliberado de la Asamblea.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Si don Luis Paulino lo dice por mí, está diciendo sus propias palabras. Yo dije que yo entendía que por razones de tiempo, pero que aún por esas razones yo creía que se debió haber visto aquí.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Puedo afirmar con absoluta franqueza que no hubo ninguna intención de ese tipo de parte de nosotros. Si estuvimos totalmente convencidos de que empezar a discutir ese asunto a la hora que era, conociendo los antecedentes de cómo funcionan las cosas aquí, resultaba inadecuado. Una cosa de este tipo que necesitaría ser discutido con calma, no se iba a poder discutir en la forma en que se necesitaba, optamos entonces por presentarla ante la Asamblea Universitaria. En ningún momento creímos que eso pudiera significar alguna forma de deslealtad con este cuerpo. Nunca he podido entender por ejemplo que el órgano llamado Consejo Universitario tiene derecho a que sus miembros guarden una determinada lealtad que curiosamente no coincide con la lealtad a la comunidad universitaria. Yo pienso que la lealtad que le debemos al Consejo Universitario necesariamente está supeditada a la lealtad que le debemos a la comunidad universitaria. Esa es la lealtad fundamental y a esa lealtad debe estar condicionado todo lo demás. En este caso no sé por qué se establece esa dicotomía de lealtades.

Sobre si la moción se entendió o no, creo que yo me expresé mal. Estoy seguro de que la gente no captó detalles de la moción, pero una cosa es que la gente no haya captado detalles de la moción y otra cosa es que no la hayan entendido como tal. A la gente le quedó muy claro en qué consistía fundamentalmente la moción, cuál era su espíritu, cuáles eran los mecanismos fundamentales a través de los cuales se estaba sugiriendo que se llevara a realización el plan de desarrollo.

Sobre la interpretación que hace Ottón de la palabra "necesidades", voy a tener que diferir de él en esa interpretación porque me parece que está hilando demasiado fino, porque está haciendo una interpretación que deliberadamente es bastante restrictiva. Es una manera de afrontar las cosas bastante limitada. Creo que el espíritu de la moción no tiende a eso. Si hablamos de necesidades estamos hablando en un sentido mucho más amplio, mucho más significativo. Podríamos estar hablando de necesidades de desarrollo, de planificación para un período de cinco años.



-18-

Aquí entra en juego la responsabilidad del Consejo Universitario. Le compete a éste dar orientaciones para que las diferentes instancias interpreten la palabra necesidades, como fue el espíritu de los proponentes y de la moción misma. Se trata de necesidades concebidas dentro del proceso global de desarrollo de la Institución, de necesidades por parte de planeación del trabajo de cada dirección, de cada Vicerrectoría dentro de ese proceso de carácter más general de desarrollo de la Institución.

Y ya que don Ottón manifiesta estar de acuerdo con el espíritu de la moción y su única objeción es la palabra necesidades, yo no sé si él va a insistir en ese razonamiento, pero aún así yo lo invito a que comience a trabajar con nosotros en lograr que el espíritu que animó esta moción se haga realidad para la Universidad.

SR. FERNANDO CASTRO: No podría dejar pasar la ocasión para señalar algunos aspectos que me parecen son vitales dentro del funcionamiento de este órgano, no solamente aquí como grupo de trabajo del más alto nivel de decisión de la Universidad, sino también desde el punto de vista de lo que se anotó en la moción. Yo creo que uno en la vida pública puede cometer errores y aciertos y en los grupos de trabajo en que uno forme parte puede tener diferencias de opinión muchas veces o pocas veces, pero como grupo colegiado el grupo tiene que mantener un espíritu y una identidad como grupo; sobre todo en una Universidad, como Uds. lo han planteado muy bien y el Sr. Rector titular lo señaló en el momento en que tomó posesión del cargo y lo dijo en el Congreso Universitario, que él aspira que la Universidad se democratice. De manera que en el espíritu de la mayoría de los universitarios está presente el espíritu de hacer de la democracia un estilo de vida y un estilo de trabajo. Pero pienso que como órgano de dirección superior el Consejo Universitario es uno solo, no importa que sus miembros en el transcurso de un plazo cambien. Y deben ser analizadas en este órgano las modificaciones de las decisiones políticas que aquí se tomen. Mal hacen algunos miembros del Consejo Universitario con no ventilar las modificaciones en la política aquí, sino en el órgano superior, en este caso la Asamblea.

Yo creo que el espíritu de lealtad tiene que ser un espíritu que prive sobre cualquier otra acción en este grupo. Es fundamental para la vida de la Universidad que este cuerpo colegiado realmente tenga ese principio, porque de lo contrario vamos a estar expuestos a que las cosas no se ventilan en el órgano correspondiente, sino que usando los escenarios que tenemos poder ventilarlos en cualquier nivel. Creo que estamos en una situación particular. Por razones probablemente de tiempo, de cronograma, le correspondió al Consejo Universitario integrado con los miembros que algunos de Uds. sustituyen, definir un documento de política universitario que se aprobó aquí. Si se quería modificar era en este ámbito donde debió haberse modificado, derogado, o lo que fuera. Me parece que no corresponde ir a otro órgano, los mismos miembros de ese cuerpo colegiado, a plantear la derogatoria de lo que aquí se aprobó.

Eso es importante que se discuta porque debe formar parte de las reglas hacia el futuro.

En cuanto al segundo punto, noto que hay una discrepancia en cuanto al uso de los términos y mucha imprecisión. Y sí es cierto que la ciencia de la administración es una ciencia nueva, pero alguna precisión tienen los conceptos. No me parece la argumentación que ha dado don Luis Paulino y que avalan los miembros que presentaron este documento. ¿Cómo es que se formulan las políticas? Yo podría usar una escuela o una tendencia de planificación que dice que a partir de las necesidades de la gente, pero esa no es la manera en que se formulan políticas, esa no es la



doctrina que sobre esta materia existe. Si ahora estamos hablando de los escenarios futuros, si estamos tratando de definir esta disciplina como una manera de lograr que las aspiraciones -que es diferente a necesidades- de la comunidad o de la colectividad puedan hacerse posibles. Ese es el propósito de la planificación. Entonces cómo se formulen políticas es un asunto también de fondo. ¿Vamos a partir de lo que cada grupo necesita para su trabajo o vamos a partir de cuáles son los problemas sustantivos que tiene el país y en los cuales la Universidad va a dar una respuesta que permita satisfacer esa necesidad de la sociedad costarricense? Son dos cosas diferentes.

Si pudiéramos circunscribir la discusión y hacer caso omiso de las palabras que cada compañero pueda usar para referirse a lo que ahí pasó, si pudiéramos circunscribirnos a esos dos temas, creo que el Consejo Universitario podría encontrar dos puntos que le permitan por un lado orientar mejor a la comunidad universitaria con respecto al cumplimiento del acuerdo que tomó la asamblea y por otro lado a definir un estilo de trabajo interno que evite las discrepancias en cuanto al comportamiento de los miembros del Consejo aquí y en la Asamblea Universitaria. Es un problema de lealtad a cuál órgano y don Luis Paulino usó el razonamiento de que él le debe lealtad a la Asamblea.

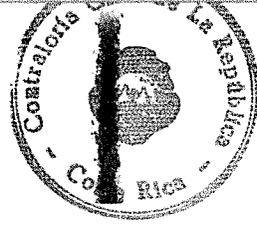
SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Yo no usaría la palabra lealtad porque yo no dudo de la lealtad de los compañeros, sí diría congruencia con lo que ya el Consejo había aprobado. Ahí es donde había que impugnar o cambiar el modus operandi.

SR. MARIO SALGUERO: Con absoluto respeto y con una gran humildad voy a decir algunas que pienso. Si estoy equivocado me corrigen, yo lo sabré aceptar y si no, ver qué podemos hacer. Si no se manipuló, si no se trabajó antes, perfecto. Yo pido las disculpas del caso. Debo manifestar que así lo pensé y así lo pensaron otras personas, no obstante cada quien puede pensar lo que quiera.

SRA. MARINA VOLIO: Ha sido muy enriquecedora esta sesión y quizás valdría la pena hacer una sesión solo para definir el marco teórico en el cual todos nos movemos, porque se hablan muchos conceptos y esto preocupa.

Se ha dicho que hay que ser congruente con el órgano, que el Consejo siempre es uno y por tanto hay que seguir los mismos lineamientos de ese Consejo, pero me parece que aquí hay una concepción equivocada. Jurídicamente el órgano colegiado es uno, es decir, la persona jurídica se mantiene; pero eso no quiere decir que a la hora de integrarse el órgano las políticas y los lineamientos tengan que ser exactamente permanentes. Prueba de ello es que el Consejo de Gobierno es un órgano no colegiado, existe en la Ley de Administración Pública, en la Constitución Política como órgano, parte integrante del Poder Ejecutivo, pero no quiere decir que el Consejo de Gobierno de un Presidente determinado vaya a seguir la política del Consejo de Gobierno de la siguiente administración.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Pero si el Consejo de Gobierno emitió un Decreto Ejecutivo el nuevo Consejo de Gobierno, para no estar de acuerdo, tiene que derogarlo. Entonces se debió haber empezado por derogar el documento que ya había sido aprobado en el Consejo Universitario. Esa fue la razón que yo le di a doña Jesusita al no estar de acuerdo con el planteamiento de Uds. Yo soy partidaria de la participación y en ese momento por teléfono no podía retener un documento tan largo y no le vi los otros aspectos que sí señalé hoy. Pero yo sí le dije que no podía ser incongruente con una cosa que ya había aprobado como miembro y con la cual, filosóficamente estoy de acuerdo y en orden de establecer políticas. ¿Qué es política? Los pronunciamientos emanados por el órgano que tiene el poder. Yo creo



-20-

que podían haber cambiado, pero primero había que derogarlo.

SRA. MARINA VOLIO: Yo creo que tampoco los miembros del Consejo tenemos que renunciar a la condición, por derecho propio, de miembros de la Asamblea y como miembros de ésta también podemos actuar libremente.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Quiero referirme a varios puntos. En primer lugar quiero aclarar que el sentimiento que subyace en la moción fue un sentimiento que surgió de entre los miembros internos ante la necesidad de que el documento de políticas fuese analizado, dicho sea de paso, porque estaba provocando una fuerte reacción en la comunidad universitaria, esa comunidad universitaria cuando con confianza se manifiesta, que no siempre lo hace. En esa oportunidad hablamos acá de manera informal, ya había terminado la sesión, con don Ottón y de ahí surgió una primera reunión a la que hizo mención don Ottón. Ahí pensamos en una primera moción, no obstante, no quedamos satisfechos porque seguíamos sintiendo que el problema era más de fondo, con lo cual hicimos una nueva propuesta los compañeros internos, nos dedicamos a discutirla y en esta propuesta, cuando la traíamos aquí al Consejo el lunes prácticamente venía firmada por nosotros cuatro. Habíamos participado de camino a don Ottón, a doña Marina y a doña María Eugenia. No fue sino hasta el lunes en la noche que doña Marina se llevó la copia de la moción e inclusive hizo algunos comentarios y decidió acompañarnos en la lucha ante la Asamblea y de ahí que la firmamos los cinco para presentarla como asambleístas en la Asamblea.

En segundo término, igual que a doña Marina, me preocupa muchísimo la carta que han enviado los compañeros porque el punto medular es donde se nos hace ver que se está violentando el Estatuto y la Ley. En ese aspecto ya tendremos tiempo para responder y demostrar que eso no es cierto.

En el tercer punto quiero expresar con mucha sinceridad que yo lamento mucho que la discusión principal no ha sido comprender la respuesta que hubo en la Asamblea que finalmente creo que ese es el punto medular de toda esta discusión. En la Asamblea hubo una respuesta masiva a un sentimiento de participación y yo creo que en este momento es lo más oportuno, que nosotros como Consejo veamos que la comunidad universitaria, a través de la Asamblea, está pidiendo participación.

En el punto siguiente me refiero a la propuesta como tal, a la que don Ottón se ha referido como que no procede así, debo decir que parte de los miembros internos hicimos consultas a tres personas y las tres personas coincidieron en forma independiente que en Planificación no había nada escrito, pues hay planificación de arriba para abajo y de abajo para arriba y que todo depende de las circunstancias que son las que determinan cuál es la que se debe poner en práctica. Desde ese punto de vista mantuvimos nuestra propuesta de seguir con la moción que estábamos.

Por otra parte, aquí se ha hecho mucha referencia a una posición. Yo lamento que venga a provocar una división fuerte entre nosotros los miembros del C. U. Me parece que esto más bien debe ser un punto de discusión dentro de un ambiente democrático universitario auténtico y en el cual realmente estén líneas opuestas y en otro momento dado pueden venir a estar juntas. Si por tener una línea de pensamiento diferente de una posición y si mi posición es censurada, entonces debo decir que yo lamento lo que está ocurriendo acá. He manifestado, en muchas ocasiones a la comunidad universitaria, a los compañeros externos y a los miembros internos, que mi lucha siempre ha sido por principios y por ellos daré la lucha a la par de quien sea en aras de buscar el bien de la Universidad y el interés institucional.



-21-

SR. OTTON SOLIS: Es una pequeña reflexión sobre mi observación a lo de convertir necesidades en lineamientos de política. Lamento, don Luis Paulino, y lamento que Ud. use esas palabras como "deliberadamente" porque son palabras tendenciosas y a veces uno podría reaccionar de una determinada manera. Yo le aseguro que lo que hice fue leer este documento. Yo no sé que más entender en una frase que dice: "Solicitar a cada una de las diferentes dependencias un pronunciamiento de las necesidades que tienen para cumplir con sus funciones eficazmente". ¿Cuáles funciones? Las funciones que a esa dependencia le asigne la política universitaria, los verdaderos lineamientos de política. Si se ha dictado la política de que nos vamos a regionalizar la dependencias necesita equipo, personal, etc. No es deliberada, puede ser que le demos una interpretación a la gramática así. Aquí no hay discusión sobre políticas de planificación y yo me refería a eso. Las políticas generales y la ruta que siga una institución, creo que es inevitable que esté antes de saber qué se necesita para llevarlas a cabo. ¿Cómo vamos a decir las necesidades y los instrumentos con que se puede llevar a cabo una política si ésta no se decidió antes. Aquí no puede haber controversia. Esto es lógica. Cuando Jesusita me leyó esto por teléfono le dije que eso estaba equivocado, que lo cambiáramos a discutir qué es lineamiento de política y que hasta los conserjes y choferes opinaran, pero no de necesidades. Yo siento una urgencia por dar un paso cualitativo en la Universidad y ese es la política la ruta que vamos a seguir. Y lamento decir que no he oído decir de Uds. una sola objeción al fondo del documento y esta moción viene a ratificar que no vamos a hablar del fondo del documento. A mí me parece que tengo diferencias, unas muy serias con ese documento, pero no con la naturaleza del documento. Lo que está mal son ciertas cosas de fondo, pero como la naturaleza de ese documento está bien y ya fue aprobado, era vislumbrar la posibilidad de que se discutiera el fondo del asunto.

Pero no es deliberado porque yo estoy aquí en este Consejo para defender esto que le presenté a la comunidad universitaria cuando votó por mí y hoy día represento a todas y ese día me tuve que enfrentar a esta Asamblea misma que me apoyó con mucho dolor, pero porque no puedo compartir esta versión y creamos una confusión y esto de los lineamientos se nos retrasa y es lo que urge que definamos como vamos a convertir a esta Universidad en una Universidad grande.

SR. FERNANDO CASTRO: Dado el acuerdo de la Asamblea Universitaria le corresponde a la Vicerrectoría de Planificación elaborar las pautas que deben orientar el pronunciamiento de cada Oficina. Me parece que la Comisión de Asuntos Administrativos puede ver el documento de pautas que la Vicerrectoría de Planificación elaborará, de manera que si hay alguna sugerencia que hacerle esa comisión la pueda hacer a efecto de que el documento recoja realmente, ya no la letra del acuerdo por que aparentemente no hay consenso, pero que sí requerimos que haya consenso y claridad en las pautas para efectos del trabajo que tiene que hacer cada oficina. La Vicerrectoría de Planificación tendrá que trabajar esta semana para presentarlo el lunes. Así garantizamos que no se pierda mucho tiempo.

#### V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

##### 1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre carné estudiantil:

Se conoce el dictamen rendido por la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 254-90, Art. III, una vez analizada la nota O.R. 90-106 suscrita por el Lic. Carlos Montero, Asesor Destacado en la Oficina de Registro respecto al carné estudiantil.

DON LUIS PAULINO VARGAS hace un resumen de lo discutido en la Comisión y los antecedentes de este asunto. Se analizó la nota del Lic. Montero, donde explicaba dos



-22-

razones por las cuales resultaba apropiado que la responsabilidad de elaborar el carné fuera asignada a la Federación de Estudiantes. Consideramos el asunto y vimos que la Federación ha adquirido una máquina que sirve para elaborar estos carnés y tiene gran cantidad de plástico para elaborarlos, que todavía no ha pagado porque no tiene la confirmación de que se le entregue esta responsabilidad. Los tres miembros de la Comisión que estaban presentes -doña Nidia no estuvo- estuvimos de acuerdo en que no se debía trasladar la elaboración del carné a la Federación por ser un carné propiamente institucional, pero por otro lado no era conveniente no considera que la Federación ya tenía una inversión hecha con la compra de la máquina y el compromiso adoptado en relación con el plástico a utilizar para elaborar el carné. Por eso nos permitimos sugerir que la Universidad contrate a la Federación para que ésta utilizando su máquina y su plástico se encargue de elaborar los carnés y para este efecto deberá hacerse un estudio de los costos correspondientes, reconocerle a la Federación un determinado porcentaje de retribución por el trabajo que va a realizar a la UNED y en la medida en que la Federación tenga la capacidad para proveer a los estudiantes del carné, que se establezca la obligatoriedad de presentación de carné en cualquier tipo de gestión u operación en que sea necesario que el estudiante se identifique.

Como el asunto es urgente para que la Federación tenga una decisión, decidimos presentarla hoy al plenario para darle una pronta resolución, a fin de evitarle mayores complicaciones a la Federación en relación con esta deuda que tiene la FEUNED.

SR. JOSE LUIS TORRES: ¿Con esto se garantiza que los estudiantes van a tener carné pertenezcan o no a la Federación de Estudiantes?

SR. MARIO SALGUERO: El carné va a ser institucional. Anteriormente, por acuerdo del CONRE, existió el carné emitido por la Federación. Se recomienda que sea intitucional pero que la UNED le compra los servicios a la FEUNED. Yo conversé con don Carlos Montero y dijo que no había problema, que la Universidad podía pagarle a la Federación el plástico que ya está adquirido y que el asunto a seguir era eminentemente administrativo. Lo que se pretende es que en el sobre de matrícula vaya incluido el carné y cuando el estudiante se vaya a matricular, lleve su fotografía para entregarle el carné cuando retire el material didáctico.

SR. JOSE LUIS TORRES: Pregunta si la vigencia es de un semestre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Le sugerimos a don Mario Salguero que la idea es que se pueda renovar durante varios años.

SR. MARIO SALGUERO: Eso lo conversé con don Carlos Montero quien me dijo que ese asunto se arreglaba internamente en la Oficina de Registro, sobre cuál es la mejor manera de aplicarlo.

SR. JOSE E. CALDERON: ¿Por qué este asunto viene al Consejo?

SR. MARIO SALGUERO: Los estudiantes plantearon este asunto al CONRE en 1988 y el CONRE estuvo de acuerdo pero no decía que era obligatorio, entonces el Presidente de la Federación, el 27 de marzo de este año, le manda al CONRE una nota donde le solicita que esto sea obligatorio a partir del próximo semestre. El CONRE lo eleva al Consejo Universitario y este a la Comisión de Asuntos Administrativos, la que esté emitiendo su dictamen al respecto.

SR. JOSE E. CALDERON : Ese es un trámite administrativo, lo que el CONRE tenía que decidir era si lo contrataba o no.



-23-

Luego de otros comentarios se acoge el dictamen de Administrativos y se aprueba en firme.

Artículo V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 254-90, Art. III referente al carné estudiantil, que señala lo siguiente:

1. Acoger las razones expuestas por el Lic. Carlos Montero en nota OR.90.106.
2. Solicitar a la Administración que contrate con la FEUNED los servicios de confección del carné estudiantil, a la cual se le retribuirá un porcentaje conveniente según los costos de producción, sujeto a que cumpla con la entrega de un carné a cada estudiante. A partir del PAC 90-2 la Universidad exigirá su presentación para todo trámite que realicen los estudiantes. ACUERDO FIRME.

2. Apelaciones licitación privada 223-89 "compra de minicomputadora"

Se conocen dos apelaciones planteadas por las firmas UNISYS y CESA a la licitación privada No. 223-90 "compra de minicomputadora".

También se da lectura a las notas enviadas por la Oficina de Sistemas S-90-057 y S-90-056, que se refieren a los recursos de revocatoria presentado por UNISYS y CESAp respectivamente.

SR. FERNANDO CASTRO: La Comisión analizó en primer instancia los recursos de revocatoria de UNISYS y CESA y se llega a la conclusión de que la apelación tiene aspectos de carácter técnico y de carácter financiero. El aspecto financiero va a ser visto por la Comisión de Licitaciones y el aspecto técnico por la Master Guiselle Hidalgo, en su calidad de Jefe de la Oficina de Sistemas.

Carta S-90-57 dirigida a los miembros del Consejo Universitario y suscrita por la Licda. Guiselle Hidalgo

*"En respuesta al recurso de revocatoria presentado por la Compañía UNISYS de Centroamérica, en lo correspondiente a los cuestionamientos técnicos de la evaluación de las ofertas presentadas en la licitación privada 223-89, me permito aclarar lo siguiente:*

1. *Si bien es cierto que el equipo ofrecido por la Compañía UNISYS es superior en cuanto al hardware y software, tal como quedó de manifiesto en la evaluación que hicimos y cuyos resultados se resumen en el cuadro 17 del documento respectivo, el modelo B35 de IBM tiene la capacidad técnica suficiente para soportar los sistemas que se describieron en el ANEXO del cartel de licitación.*

*Nos apoyamos en esta afirmación por las capacidades técnicas de la configuración ofrecida y suministrada en la oferta y en la capacidad de crecimiento dentro del mismo modelo en cuanto a espacio en disco, terminales, memoria, etc.*



Carta S-90-56 dirigida a los miembros del Consejo Universitario y suscrita por la Licda. Guiselle Hidalgo

"Me refiero al recurso de revocatoria presentado por Control Electrónico S. A. (CESA) recibido el día 10 del presente mes, sin fecha, ni número de identificación, en este documento se pide de forma por demás tendenciosa la revocatoria del fallo que ese consejo emitió en fecha 29 de marzo de 1990 porque se "...adjudicó el concurso a una de las ofertas más costosas, con base en un informe que presenta serias irregularidades y no es un argumento sólido para toma de una decisión como la que nos ocupa..." y porque "...no se ajusta al verdadero sentido de la igualdad y equilibrio que debe prevalecer en todo concurso privado o público...". Ese alegato descansa en dos puntos:

1. En el renglón "Recursos de desarrollo" del rubro "valor de la herramienta por oferente" se le calificó a CESA con 32.5 pts. y a la firma DATADEC con 58 pts. a pesar de que la primera realizó con éxito la programación de un sistema de la UNED y la segunda no lo hizo.
2. Es falso que CESA no haya ofrecido soporte en el diseño de la herramienta de los sistemas ya que "...más que un medio de rediseño de los sistemas..." se ofreció "... Proveer al equipo de profesionales del Centro de Cómputo de la UNED educación/entrenamiento en una nueva metodología para el desarrollo de sistemas...".

"... Por medio de la integración del entrenamiento/educación con la tarea práctica del rediseño de los sistemas se asegura que serán producidas bajo la dirección y supervisión del personal calificado de la UNED. El papel de CESA en este sentido será de instruir, guiar y ayudar al desarrollo de los sistemas. Además el personal del centro de cómputo obtendrá sistemas que ellos entiendan, de tal manera que sean capaces de complementarlos y mantenerlos..."

La que suscribe manifiesta respecto a su primer cuestionamiento lo siguiente:

- a) En el renglón "Recursos de Desarrollo" del rubro "Valor de la herramienta por oferente" se calificó la herramienta y no el grado de dominio que la representación en el país tenga de ésta; ya que este factor está considerado en otro renglón tal como "el grado de dominio y especialistas". A la compañía CESA se le otorgó 2 pts. en el renglón de experiencia en el país por haber sistemas en el mercado con una herramienta similar (ninguno con la ofrecida) y por tener algún grado de dominio de su herramienta se le otorgó 6 pts.

En este sentido CESA lo que está pidiendo en realidad es una doble ponderación de su pretendido dominio de su herramienta. En el cuadro No. 12 del documento "Evaluación de las ofertas para la compra de la minicomputadora, licitación privada 223-89" se resume en forma ordenada estos aspectos para evitar estas "confusiones" que así presentadas sólo demuestran un claro deseo de distorsionar la evaluación para generar desconfianza en relación con la objetividad del estudio que se traducirá en la satisfacción de sus intereses comerciales.

- b) CESA tenía programado de antemano el sistema que se usó de prueba para la calificación del renglón "Recursos de desarrollo" del rubro



-26-

"valor de la herramienta" y cuando se les manifiesta que la programación debería ser desarrollada en nuestra presencia volvieron a trabajarla, con una experiencia previa que ninguna otra compañía tenía y no obstante eso mostraron notables problemas en relación a la velocidad del manejo de su herramienta.

c) Aunque no fue posible realizar integradamente la prueba por parte de la compañía DATADEC, sí fue posible calificar finalmente por los siguientes aspectos:

c.1 Se alcanzó a desarrollar parte del sistema adaptado como prueba por la UNED y se hizo una explicación amplia por DATADEC acerca de las bondades del producto y su forma de operar. De ahí se pudo observar un salto tecnológico sustantivo con respecto a todos los demás productos, ya que la comunicación del analista con la computadora se hace a través del diagrama del sistema de forma automática.

Hay que hacer notar que precisamente la herramienta de CESA es la que requiere el mayor esfuerzo de programación de todas las demás ofrecidas y que dicha compañía supone como una de sus ventajas que el programador puede tener un mayor control en el desarrollo de los sistemas lo que se contrapone con el enfoque moderno que pretendemos poner en práctica en el UNED el cual se puede expresar como un énfasis superlativo a la relación analista-usuario y no en la analista-máquina.

c.2 Como complemento de lo anteriormente anotado se realizó el estudio del manual de operación de la herramienta ofrecida por DATADEC.

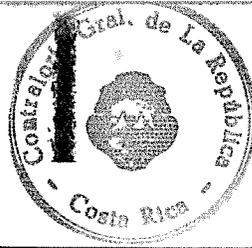
Cabe mencionar que se tomó en cuenta al calificar otras consideraciones como son:

1- Que en el desarrollo de la prueba planeada por la UNED la herramienta de CESA requería programación en partes donde las otras herramientas las generaban en forma automática, es decir, todas las demás son más eficientes (Ver documento de evaluación de las herramientas de desarrollo), en el ANEXO se amplía este punto.

2- Que la compañía DIGITAL (del cual DATADEC es su representante) está modificando la orientación del desarrollo de la tecnología a nivel mundial puesto que muestra el camino hacia donde habrá de ir la evaluación de estas herramientas. Prueba de ello es que la compañía UNISYS que presentó la mejor herramienta de desarrollo tiene en proceso de producción una herramienta gráfica con el mismo enfoque; pero su búsqueda comienza dos años después. Esta circunstancia nos habla del evidente atraso tecnológico que observamos en la herramienta ofrecida por CESA y que sin lugar a dudas es producto de un desconocimiento del mercado en el cual se desenvuelve.

3- La compañía DIGITAL es una de las líderes en ventas en el mercado norteamericano y su solidez garantiza el respaldo a sus productos.

Con respecto al segundo cuestionamiento habrá que señalar que CESA vuelve con la táctica usada en el punto anterior y pretender confundir entrenamiento y capacitación (Numeral XIV.2 del cartel de licitación) con rediseño de los sistemas automatizados en ejecución (numeral XIV.11 del mismo documento).



CONSEJO UNIVERSITARIO

-27-

Las compañías IBM y UNISYS concretaron en su oferta el trabajo de un experto en el uso de la herramienta ofrecida; esta persona trabajará bajo las órdenes del personal de UNED en la actividad de análisis de los sistemas mientras que CESA únicamente ofrece educación/entrenamiento, guiando al personal de la UNED en el desarrollo de sus sistemas pero sin comprometerse con el proceso mismo de la producción del análisis, en ese sentido el personal de la UNED estará bajo la guía de CESA y no al contrario.

En conclusión CESA sólo ofrece capacitación como se exige a cualquier compañía que vende estos equipos pero no apoyo en el rediseño de los sistemas automatizados en ejecución.

A la luz de este análisis podemos afirmar que los calificativos usados por CESA en su recurso de revocatoria no van de acuerdo con sus argumentaciones presentadas como crítica al documento de evaluación sino que son una reacción injustificada a su descalificación por calidad técnica."

SR. JOSE E. CALDERON: Sería interesante que el abogado estuviera aquí porque ellos plantean la revocatoria con base en un artículo del Reglamento de Contratación Administrativa que se refiere a licitaciones públicas y esta es privada.

SR. FERNANDO CASTRO: El punto fundamental está más bien en la parte financiera. La argumentación técnica de la Oficina de Sistemas fue republicar lo que ya antes había informado que se había resumido en el cuadro.

\* \* \*

Se recibe al Asesor Legal de la UNED, Lic. Gastón Baudrit, a quien se le formulan algunas dudas, y después de amplios comentarios y vistos los informes técnicos elaborados por la Master Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, mediante notas S-90-57 y S-90-56 hay consenso en rechazar los recursos.

\* \* \*

Artículo V, inciso 2)

Conocidos los recursos de revocatoria a la licitación privada No. 223-89 "Compra de minicomputadora", planteados por las firmas Control Electrónico S. A. (CESA) y UNISYS de Centroamérica S.A. se acuerda rechazarlos. En consecuencia se ratifica el acuerdo tomado por este Consejo de otorgar la licitación privada 223-89 a la firma IBM de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

\* \* \*

Después de analizar también otros aspectos que han intervenido en el análisis de esta licitación se toma el acuerdo siguiente, a propuesta del Dr. Ottón Solís. Se aprueba por unanimidad y en firme.

Artículo V, inciso 2-A

A raíz de los recursos de revocatoria planteados por las firmas CESA y UNISYS de Centroamérica S. A. a la licitación privada No. 223-89, el Consejo Universitario acuerda:

1. No ceder a las presiones a que ha sido sometida esta Institución por parte de la Empresa UNISYS de Centroamérica S. A.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



9013

CONSEJO UNIVERSITARIO

-28-

2. Condenar enérgicamente la competencia desleal mostrada por esa firma en la licitación 223-89.
3. Solicitar a la Contraloría General de la República tomar nota del comportamiento observado por esta empresa en esta licitación, a efecto que consten sus antecedentes.
4. Solicitar al Asesor Legal que explore la posibilidad de establecer una demanda en contra de UNISYS por el intento de sobornar a esta Institución. En una época en que la lucha contra la corrupción reviste de una importancia primordial, esta Universidad quiere establecer un antecedente en relación con la actitud que el funcionario público debe mantener permanentemente en su gestión.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 6:10 de la tarde.

  
Master Fernando Castro Ramírez  
RECTOR A.I.

cdg.